



"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 135/23-2024/JL-I.**

**GUILLERMO ANTONIO GARCIA HERRERA (Demandado)
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)**

En el expediente número **135/23-2024/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Misael Sandoval Félix** en contra de **1) Guillermo Antonio García Herrera**; con **08 de octubre de 2025**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Certificación: suspensión de audiencia por falla en el sistema de videograbación JAV's.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la licenciada Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria Instructora Interina de adscripción, **hago constar y doy fe de lo siguiente:**

Doy cuenta con la tarjeta informativa, de fecha 07 de octubre de 2025, por medio del cual informa que se reportó una falla en el sistema de grabación JAVS utilizada para la documentación de audiencias laborales. Para tales efectos se adjunta copia de la tarjeta informativa señalada con anterioridad.

En ese sentido, procedo a certificar **la imposibilidad de desahogar la audiencia de juicio** en el expediente al rubro señalado, programada para el día de hoy a las 11:00 horas.

Acto seguido, se procede a señalar como nueva fecha y hora para la audiencia de preliminar, **EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.**

Se comunica a las partes que la programación de la audiencia fuera del plazo señalado en el último párrafo del artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo en vigor, obedece a las cargas laborales del juzgado y los servidores judiciales que intervienen en la sustanciación del procedimiento, debido al volumen de los asuntos que actualmente se encuentran en trámite. Sirve de sustento, la jurisprudencia con número de registro 205635¹.

¹ Jurisprudencia P./J. 32/92, en materia común, **TERMINOS PROCESALES. PARA DETERMINAR SI UN FUNCIONARIO JUDICIAL ACTUO INDEBIDAMENTE POR NO RESPETARLOS SE DEBE ATENDER AL PRESUPUESTO QUE CONSIDERO EL LEGISLADOR AL FIJARLOS Y LAS CARACTERISTICAS DEL CASO**, Semanario Judicial de la Federación, Pleno, octava época, registro digital 205635.



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIONES:

Por lo que respecta a la parte actora Misael Sandoval Félix y demandada Guillermo Antonio García Herrera, se ordena notificar mediante Buzón y Boletín electrónico, respectivamente.

Se extiende la presente certificación a las 13:15 horas del 08 de octubre de 2025..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de octubre del 2025.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP
 NOTIFICADOR